



Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2019

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Informáticos

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

| | |
|----------------------------|---|
| Introducción..... | 2 |
| Ingresos..... | 4 |
| Gastos..... | 5 |
| Acuerdo de aprobación..... | 9 |

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico de 2019 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos (en adelante DA-ETSIINF) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2019 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2019. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

- Fomentar una continuidad en la representación estudiantil de la escuela.
- Realizar actividades que fomenten la “vida universitaria” y acerquen a estudiantes y profesorado.
- Aportar las herramientas necesarias para la mejora de la estancia del estudiante en la universidad.
- Poner en conocimiento del estudiantado la presencia y actividad de la Delegación de Alumnos en la Universidad.

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIINF

| INGRESOS | | GASTOS | |
|--|--------------------|---|--------------------|
| Capítulo | Asignación | Capítulo | Asignación |
| 01. Dotación presupuestaria | 2,400.00 € | 05. Comunicaciones | 5,43 € |
| 02. Donaciones | 2,420.00 € | 06. Reprografía y publicaciones | - € |
| 03. Ingresos Propios | 18,150.00 € | 07. Material fungible | 250.00 € |
| 04. Remanente del ejercicio anterior | 9,179.38 € | 08. Material inventariable | 600.00 € |
| | 32,149.38 € | 09. Reparaciones y mantenimiento | - € |
| | | 10. Protocolo | 100.00 € |
| | | 11. Sectoriales y representación externas | 700.00 € |
| | | 12. Actividades culturales y vida universitaria | 13,100.00 € |
| | | 13. Transporte | 400.00 € |
| | | 14. Ayudas | 1,200.00 € |
| | | 15. Personal | 320.00 € |
| | | 16. Cooperación | 500.00 € |
| | | 17. Encuentros formativos | 1,300.00 € |
| | | 18. Gastos administrativos y de gestión | - € |
| | | 19. Otros | - € |
| | | | 18,475.43 € |

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIINF.

Durante este ejercicio económico contamos con 2400,00 €

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIINF.

Este año se prevé por la alta actividad y relación con distintos organismos, un ingreso de **2420,00€**.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

En base a las actividades con retribución económica que organiza DAETSIINF, se presupuestan unos beneficios brutos de **18150,00 €** (**15000 € netos**)

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de **9179,38 €**. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2018.

En total se prevén unos ingresos totales de 32149.38 €.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

Los gastos anuales en este capítulo, se deben al mantenimiento de los dominios web. Consiste en una cantidad de **5,43 €**.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de **15,00 €**; en base a los gastos pasados en este capítulo.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presupone una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de **250,00 €**; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, material fungible de oficina y futuras eventualidades que pudieran surgir.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se estiman **600,00 €** para la renovación de mobiliario.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de **0,00€**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de **100,00€**; destinados a cubrir el “coffe-break” de las JJFF 2019.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Actualmente somos miembros activos de la sectorial de informática (RITSI), colaboramos y trabajamos activamente junto a otras universidades del país para representar y defender los derechos de los estudiantes de Ingeniería Informática en España.

Este año se estiman necesarios **700,00 €**.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Actualmente contamos con tres actividades importantes cuya financiación depende de este capítulo, . A saber:

- ❖ TryIT!: Este congreso en el que durante una semana académica se desarrollan mañana y tarde, ponencias relacionadas con las tecnologías de la Información y la telecomunicación, constituye la piedra angular de nuestros ingresos. Así pues, también supone que
- ❖ su organización y desarrollo requieren invertir **10000,00 €**
- ❖ Paellas: Durante un día, celebramos una fiesta, para fomentar la participación estudiantil en la “vida universitaria”, este evento requiere la contratación de personal de seguridad adicional, preparar las instalaciones y alquilar un equipo de sonido. Por todo ello, se requieren **3000,00 €**.
- ❖ Premios: No hay mejor manera de aumentar la participación estudiantil en diferentes encuestas e eventos, que recompensar a los participantes. Estimamos necesarios **100,00 €** para tal fin.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Durante un ejercicio económico se requieren gran cantidad de desplazamientos motivados por la representación estudiantil directa e indirecta (asistencia a asambleas de RITSI, reuniones, etc) y la organización de eventos formativos. Se destinarán con este fin **400,00 €**.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año y basándonos en ejercicios económicos anteriores, se presupuestan **1200,00€** para ayudas de comedor.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de **320,00 €**; destinados a cubrir la parte proporcional que la Delegación de Alumnos de la ETSIINF debe abonar a DA-UPM por los servicios de la asesoría fiscal del ejercicio económico 2017.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Gracias a los nuevos ingresos, es posible realizar nuevos eventos colaborando con las asociaciones de la escuela para su realización, fomentando así la unión entre estudiantes, la adquisición de competencias verticales y conocimientos que complementen a los adquiridos gracias al plan de estudios. Se presupuestan **500,00€** para esta propuesta.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Basándonos en años anteriores, estimamos necesarios **1300,00€**.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de **0,00€**; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan **0,00€**.

En total se prevén unos gastos totales de 18475.43 €

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos el martes 26 de marzo de 2019.

Fdo.:

Daniel Martín Moreno
Tesorero DA-ETSIINF